

DE ACTUALIDAD



Sobre las injusticias de la Justicia

Tenemos que poner unas apostillas al artículo que aquí mismo se publicó el día 20 bajo el título de: "Palos de ciego.—Injusticias de la justicia". Y ese palo, a las veces, más que de ciego, parece de demente atacado por terror lívido, de parálisis progresiva.

Tenía mucha razón el articulista en cuanto decía de "los inquisidores, o inquiridores si ustedes quieren, del atentado contra el presidente del Consejo, señor Dato". Pero este atentado ha servido de pretexto para que se desencadene la demencia del nuevo Santo Oficio contra quienes nada tienen que ver con aquel, y se persiga a supuestos delitos de opinión y de ideas.

Recordamos aquel caso ocurrido no hace tanto tiempo en Barcelona, cuando a raíz de otro atentado se estuvo buscando para encarcelarle por sospechoso—sospechoso oficial—a un buen hombre, amigo nuestro que fué, muerto hacía más de medio año. Sobre el cual recaerían no más sospechas que últimamente parecieron recaer sobre nuestro también amigo el señor Núñez de Arenas. Porque lo que se pretende es molestar y nada más a los que piensan. ¡El intelectual!, he ahí el enemigo.

Después de ser pobre, el peor delito es hoy en este reino de España el de pensar por cuenta propia y expresar libremente la verdad.

Hace pocos días se verificó por la policía de esta ciudad de Salamanca una porción de registros domiciliarios, completamente formularios y ridículos, en casas de personas muy conocidas, obreros casi todos. Y hasta se rodeó con fuerza alguna casa, armas en ristre. Los que ejecutaron esos registros estaban, justo es decirlo en su honor, avergonzados del papel que se les hacía hacer y uno de ellos se creyó obligado a pedir excusas a un registrado, concejal por cierto. ¿Y a qué obedecía esa tartarinada?

No parece que tuvo nada que ver

con lo del señor Dato ni con campaña anti-sindicalista, que, además, aquí no tiene razón de ser. La explicación es otra. Y es que padecemos ahora en esta ciudad a un pobre perturbado en quien la vesania ha adoptado últimamente la forma de manía persecutoria y el cual tuvo poder para sugestionar o intimidar al que dió esa tartarinesca orden de los registros domiciliarios. Que así es como se les pone a la policía y a la fuerza pública al servicio, no de un ciego, sino de un perturbado. Y se les hace hacer tonterías, que es acaso peor que atropellos.

El autor del artículo que comentamos se dolía de haber visto llevar a una mujer manillada por las calles de la Corte. Pero que no manifieste demasiado su duelo por ello no sea que a él también le persigan con cualquier molestia.

Y ahora vamos a contar un pasillo cómico de que se nos ha hecho por actores, no sin regocijo nuestro, la verdad.

El que esto escribe ha vuelto a ser procesado, y uno de los procesos que se le sigue es por suponer que en cierto artículo que publicó aquí mismo se contenían "injurias a clases del Estado", y que es clase del Estado nuestra celosísima, avisadísima y prestigiosísima policía. Policía que ya nos había declarado previamente, y en un certificado que obra en autos, "elemento peligroso y perturbador del orden actual".

Pues bien, el otro día se nos hizo comparecer en el Juzgado de esta ciudad y ante un médico facultativo, en virtud de exhorto expedido desde esa el día 12 de marzo, por el muy celoso, muy competente y muy ingenioso señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, don José Prendes Pando, para "que por los médicos forenses se informe sobre la edad de dicho procesado (don Miguel de Unamuno y Jugo) que dijo tener cincuenta y seis años". Nos ofrecimos, desde luego, ¡claro está!, a que el señor forense—que nos conoce desde hace años—nos examinara la dentadura—bastante averiada por cierto—y luego el pelo por si nos lo tenían de blanco. Suponemos que habrá informado que parecemos tener de treinta a setenta años o cosa así. Y para evitarnos en lo sucesivo estos reconocimientos facultativos, escribimos al señor ministro de la Gober-

nación, pidiéndole que dé orden de que se nos fiche y se nos tome las indicaciones antropométricas y dactilográficas necesarias para "elevarnos de la categoría de "elemento peligroso y perturbador del orden actual" a la de sospechoso profesional. O a la de inductor.

El pasillo en que nos metió don José Prendes Pando—¿habrá escrito alguna vez, en ratos de ocio, alguna piececita de astracán?—es un pasillo cómico, pero el tal pasillo, como otras... diversiones de otras autoridades judiciales o gubernativas, prueba que hay que aumentar el número de los médicos forenses y no precisamente para que informen sobre la edad de los funcionarios públicos que digan tener tantos o cuantos años.

"Palos de ciego.—Injusticias de la justicia." Así se titulaba el artículo que comentamos. ¿Ciego? ¡Ojalá! ¡Ojalá nos gobernarán y nos juzgaran ciegos! Al fin, el ciego, si está cabal, sabe que no ve. Lo peor es cuando nos gobiernan, nos vigilan, nos encausan y nos juzgan, no ciegos, sino algo más peligroso.

Y ahora, puesto que estamos en semana de Pasión, vamos a volver a leer y meditar aquel pasaje evangélico en que se nos cuenta como Poncio Pilato, después de no haber hallado culpa en el procesado, se lavó las manos y lo entregó para que le juzgase a aquel Sanedrín de patriotas, de que era el alma Caifás, el que le había denunciado por anti-patriota y perturbador del orden establecido en el reino de Herodes, bajo el poderío imperial romano.

MIGUEL DE UNAMUNO

